



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de diciembre de 2019

EXP-EXA: 1513/2017

RESCD-EXA: 771/2019

VISTO:

La NOTA-EXA N° 3363/19 presentada por la aspirante: TEU-CU Elsa Mariana BURGOS, solicitando que se difiera la sustanciación del Concurso Regular de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita se difiera dicho concurso mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que mediante Res. SRMRF N° 027/19, la TEU-CU Elsa Mariana BURGOS se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Sede desde el 31 de mayo de 2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 76 aconseja hacer lugar a la solicitud de la TEU-CU Elsa Mariana BURGOS para el diferimiento de la presente convocatoria.

Que conforme a las disposiciones contenidas en art. 65 del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En sesión ordinaria del día 20/12/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante: TEU-CU Elsa Mariana BURGOS y tener por diferido todo trámite relacionado con el Concurso Regular que se tramita para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera -, desde el 31 de mayo de 2019 y mientras se desempeñe como Secretaria de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la TEU-CU Elsa Mariana BURGOS, a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA y a los miembros del Jurado (RESCD-EXA: 602/17). Hágase conocer con copia a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Departamento de Física, a la Secretaria Académica de la Facultad, cumplidas las formalidades. Siga, para su reserva, a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. DANIEL HOYOS
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa